

Agenda juvenil 2024



Juventud Uribense Transformando el Territorio

Uribe, Meta



Introducción

Las Agendas Juveniles Territoriales, entendidas, según Colombia Joven (2022), como el conjunto de problemáticas, sueños, propósitos que los y las jóvenes, desde sus diversos escenarios de vida territorial y participación y, en concertación con las instancias del subsistema de participación, pretenden llevar al nivel político y de gobierno local, para ser tenidas en cuenta en la formulación de las respuestas de política pública. Contar con esta herramienta estratégica de planificación juvenil tiene mayor relevancia en las oportunidades que se puedan generar, el municipio de Uribe - Meta cuenta con este instrumento que enruta los propósitos de las y los jóvenes y facilitará su posicionamiento en las agendas institucionales en su territorio, desde el 2022.

Técnicamente, es un instrumento de planeación que permite la articulación programática con instancias gubernamentales, en el marco de las Comisiones de Concertación y Decisión (Ley 1885 de 2018), y con otros grupos de interés territoriales, para que, de manera más eficiente, organizada y estratégica, se efectúe una gestión integral de programas y proyectos en beneficio de la población juvenil.

Es importante que la visión de política pública evolucione de una visión sectorial centrada en el cierre de brechas a una visión integral enfocada en la persona y en el territorio, en la que los y las jóvenes sean consideradas por la institucionalidad y la sociedad en su conjunto, como agentes de cambio y transformación social, productivo y ambiental, desde sus propias territorialidades.

La ley 1622 de 2013, lo expresa cuando describe que ser joven es toda persona entre 14 y 28 años cumplidos en proceso de consolidación de su autonomía intelectual, física, moral, económica, social y cultural que hace parte de una comunidad política y en ese sentido ejerce su ciudadanía.

Así las cosas y, como expresión de la ciudadanía, los y las jóvenes de Uribe - Meta presentan al gobierno en todos sus niveles, a entidades públicas y privadas de cooperación la Agenda Juvenil denominada **“Juventud Uribense Transformando el Territorio”** sustentada en sus voces y expresiones colectivas de diferentes sectores que se dieron encuentro en las asambleas juveniles y resultado de un proceso concertación al interior del Consejo Municipal de Juventud -CMJ y Plataforma Juvenil-PMJ, así como también de los y las jóvenes líderes de iniciativas locales, que priorizan líneas de acción que orientan propuestas enfocadas a la transformación de sus realidades.

Este documento integra el sentir de los y las jóvenes en su manifestación del decálogo de cuidado y autocuidado juvenil, como acciones que determinar sus mecanismos de protección de su rol como sujetos de desarrollo social y político en su territorio; así mismo se integra los enfoques de derechos que orientan sus acciones de manera integral y de expresión de su diversidad; igualmente describe líneas temáticas de acción con sus apuestas de incidencia estrategia en todos los niveles de su rol como instancias de participación juvenil.





Proceso de construcción y actualización de la agenda juvenil

Los pasos metodológicos seguidos hacia la construcción de la Agenda Juvenil, se enmarcan en las directrices expresadas en el Estatuto de Ciudadanía Juvenil, y en los lineamientos metodológicos de “Colombia Joven”¹ en sus guías metodológicas y en los pasos para la generación de insumos desde la perspectiva de los y las jóvenes del municipio de Uribe-Meta, concertados en el marco de la estrategia Juventud Gestora de Cambio-JGC, que lidera CORDEPAZ en alianza con el Programa Gobernabilidad Responsable de USAID Colombia en la fase I y en la fase II.

Los pasos acordados son los siguientes:

¹ Colombia Joven: en su momento como entidad del Estado.

1. Pedagogía sobre la construcción de agenda juvenil en el marco de encuentros con actores estratégicos locales.
2. Concertación de los lineamientos para el abordaje de la Asamblea Juvenil con las instancias juveniles en el municipio.
3. Desarrollo de las Asambleas Juveniles con la participación de los y las jóvenes de diferentes sectores a nivel rural y urbano efectuadas en el año 2022, 2023 y 2024.
4. Organización y procesamiento de insumos recopilados en las mesas temáticas.
5. Jornadas de concertación y unificación de las líneas de acción entre las instancias juveniles como el Consejo Municipal de Juventud-CMJ, Plataforma Municipal de Juventud-PMJ y Enlace municipal de juventud - EMJ.
6. Jornada de socialización, retroalimentación y validación de las líneas, en sesión con la Comisión de Concertación y Decisión - CCD.
7. Construcción del Plan de Acción de la CCD, para el seguimiento e implementación de la Agenda Juvenil para el año 2022-2024.
8. Actualización de la agenda juvenil para la incorporación de los enfoques de derechos y la complementariedad de las apuestas de acuerdo a las líneas temáticas.
9. Socialización y adopción de la Agenda Juvenil en el marco de una Asamblea Juvenil, 2024.

Decálogo de cuidado y autocuidado juvenil de los y las jóvenes del municipio de Uribe-Meta

Los y las jóvenes en el marco de la construcción y concertación de acciones de cuidado y autocuidado definieron 10 mecanismos en los cuales basaran sus roles de liderazgo, participación e incidencia juvenil en su territorio.

1. Los y las jóvenes de las instancias de participación juvenil hacemos uso responsable y cuidadoso de las redes y plataformas sociales y de la información de los integrantes de la Plataforma Municipal de Juventud-PMJ y del Consejo Municipal de Juventud-CMJ.
2. Los y las jóvenes de las instancias de participación juvenil tendremos espacios de esparcimiento tanto individual y colectivo.
3. Los y las jóvenes de las instancias de participación juvenil basaremos nuestras acciones en la autonomía, la responsabilidad y la corresponsabilidad.

4. Los y las jóvenes de las instancias de participación juvenil reconocemos y activamos las rutas de atención y prevención del riesgo, en los casos que sea necesario.
5. Los y las jóvenes de las instancias de participación juvenil mantenemos informados a la red de apoyo de las acciones que realizamos dentro y fuera del territorio.
6. Los y las jóvenes de las instancias de participación juvenil reconocemos las situaciones de riesgo y amenazas en el municipio o contexto donde estamos y procuramos la menor exposición.
7. Para los y las jóvenes de las instancias de participación juvenil la comunicación activa será la facilitadora de la convivencia en los espacios colectivos de participación juvenil.
8. Los y las jóvenes de las instancias de participación juvenil tienen en cuenta las prácticas y saberes de los ancestros y campesinos a la hora de planificar y llevar a cabo las actividades.
9. Los y las jóvenes de las instancias de participación juvenil tienen como principios el cuidado y la relación de cuidado con el ambiente, el territorio y la diversidad.
10. Para los y las jóvenes de las instancias de participación juvenil la comunicación y las relaciones del colectivo se basarán en el buen trato.

Principios de la agenda juvenil

Los y las jóvenes de Uribe-Meta, identifican como principios rectores que guiarán la implementación de la Agenda Juvenil los siguientes:

1. **Principio de dignidad humana:** Todas las personas tienen derecho a una vida digna, los y las jóvenes Uribenses reconocen la dignidad humana como el valor central en todas sus acciones que emprenden en favor del desarrollo del ser joven, buscando garantizar el goce efectivo de sus derechos constitucionales.
2. **Principio de autonomía:** La autonomía es la capacidad de los y las jóvenes Uribenses de tomar decisiones o hacer elecciones libres y responsables, de forma independiente en los diversos ámbitos de su vida, como sujetos de derechos y deberes, buscando fortalecer la autodeterminación como sujetos sociales y colectivos.
3. **Principio de participación:** La participación económica, deportiva, cultural, social y política se asume como principio y derecho, la cual estará presente en todas las acciones rurales y urbanas de la juventud, buscando garantizar la inclusión en la toma de decisiones en los temas que los involucran o son de interés juvenil.

4. **Principio de progresividad:** Supone el compromiso de iniciar procesos desde la juventud para la juventud, que conlleven al goce efectivo de los derechos humanos al ritmo de avance de sus edades.
5. **Principio de inclusión, igualdad y equidad:** El Estado y su accionar administrativo debe promover y ser garante de la inclusión, de minimizar la desigualdad territorial y buscar la equidad real de los y las jóvenes en sus diversas manifestaciones para una integración a la vida social, cultural, económica y política.
6. **Principio de diversidad:** Los y las jóvenes deben ser reconocidos en su diversidad bajo una perspectiva diferencial según condiciones sociales, físicas, psíquicas, de vulnerabilidad, discriminación, diversidad étnica, orientación e identidad sexual, territorial cultural y de género para garantizar la igualdad de oportunidades a todas las personas jóvenes.
7. **Principio de complementariedad:** Busca que, mediante acciones colectivas con diferentes instrumentos de la gestión pública y agendas de las instancias de participación ciudadana y juvenil, unir esfuerzos en articular y complementar acciones para ser más eficientes los recursos y la respuesta a las oportunidades más equitativas.
8. **Principio de corresponsabilidad:** El Estado, la familia y la sociedad civil deben respetar, promover y fortalecer la participación activa de las y los jóvenes en la formulación, ejecución y evaluación de programas, planes y acciones que se desarrollen para su inclusión en la vida política, económica, social, ambiental y cultural de la Nación.
9. **Principio de innovación y aprendizaje social:** La actuación del Estado en materia de juventud debe incorporar como base para la construcción de las políticas de juventud la innovación permanente, el aprendizaje social, la experimentación y la concertación con los y las jóvenes.
10. **Principio de territorialidad:** Los jóvenes, en tanto sujetos sociales que habitan y usan espacios que construyen con otros sujetos sociales, son reconocidos como agentes con derechos pertenecientes a un territorio relacional y físico donde construyen colectivamente y de manera consciente y diferencial entornos simbólicos, sociales y ambientales. Las políticas de juventud deben incorporar un punto de vista territorial y todas las actuaciones necesarias en beneficio de las personas jóvenes deben llevarse a cabo teniendo en cuenta las distintas realidades territoriales.



Enfoques de derechos juveniles

En el marco de ejercicios subregionales y municipales y con la asesoría de ONU Derechos, los y las jóvenes reflexionaron sobre la importancia de generar acciones, mecanismos o estrategias para la disminución de inequidades y el goce efectivo de los derechos por parte de todos y todas las y los jóvenes del municipio de Uribe-Meta, por lo cual se incorporan los enfoques en sus apuestas juveniles motivando la inclusión, diversidad, las diferentes formas de expresión, los enfoques desde los cuales se pretende garantizar, de manera real y efectiva los principios señalados con anterioridad en la Agenda de Juventud son:

Enfoque Interseccional: se invitará a generar análisis y acciones frente a las diferentes formas de exclusión o matrices de dominación que se pueden cruzar en los y las jóvenes del municipio, reconociendo la existencia de múltiples cruces, que relacionan marcadores de diferencia con relación a la identidad de género, la edad, la pertenencia étnica, la discapacidad, el lugar de procedencia, entre otros.

Enfoque Diferencial: busca garantizar el principio de igualdad y no discriminación, será este enfoque una herramienta para entender que todos los y las jóvenes tienen el mismo derecho ante el Gobierno, existen afectaciones distintas en función de la edad, el género, la pertenencia étnica, la salud física o mental, o cualquier otra condición o incluso la suma de ellas, para la cual se pretende que el Estado garantice la respuesta en materia de atención, asistencia, protección y si es necesario de reparación de la juventud Uribense.

Enfoque de Acción Sin Daño: los y las jóvenes asumirán con responsabilidad la premisa que, aunque se busca contribuir a la transformación del territorio, mejorar las condiciones de vida, las formas de actuar, ser o decir pueden afectar a los y las jóvenes de las instancias de participación juvenil

Enfoque de Género: la juventud Uribense reconocerá las relaciones de desigualdad existentes entre hombres y mujeres o entre lo “masculino” o lo “femenino” o entre lo “normativo” y lo “diverso”, en torno a la distribución del poder que también se pueden generar en las instancias de participación juvenil, por lo tanto establecerán acciones a la inclusión social, al reconocimiento de la diversidad, el respeto por la orientación sexual e identidad de género, que propendan por la garantía de los derechos juveniles.

Enfoque Campesino Sujeto de Derechos: se reconoce a los y las jóvenes como un sujeto intercultural, involucrado en un trabajo directo con la tierra y la naturaleza, y que está inmerso en ciertas formas particulares de organización social en cuatro dimensiones:

- Dimensión sociológico-territorial
- Dimensión socio-cultural
- Dimensión económico-productiva
- Dimensión organizativo-política” Fuente ICANH



Características del joven Uribense

Los y las jóvenes de Uribe-Meta, resaltan como características principales de identidad en el territorio, las siguientes:

- ✓ **Son Resilientes**, en la medida que se han reinventado su ser, estar y actuar en el territorio, ante las adversidades del contexto sociohistórico en el que interactúan hasta el día de hoy.
- ✓ **Con talento deportivo y cultural**, entendido como la característica que les facilita compartir, relacionarse con sus comunidades y pares etarios y expresar su identidad propia.
- ✓ **Positivos y auténticos**, pese a las condiciones generadas por el conflicto armado presente en el territorio se motivan a asegurar un mejor futuro y se muestran tal como son en sus dinámicas, siendo creativos, alegres y espontáneos.
- ✓ **Transforman territorio**, muestran capacidades para decidir y luchar porque su territorio cada vez sea un escenario de mejor vivir, teniendo claro que el ser colectivo les permite mayores oportunidades para incidir.
- ✓ **Independientes**, ante la fragilidad de las condiciones en que viven, luchan por su sostenibilidad en todos los ámbitos, desde muy temprana edad aprendieron a valerse por sí mismos(as), a resolver sus propias situaciones, sin depender de terceros.
- ✓ **Innovadores**, están en constante cambio y perspectivas de crear ámbitos de desarrollo para su generación.
- ✓ **Responsables**, asumen con carácter y decisión la designación de compromisos para la representación de su grupo social.
- ✓ **Apasionados**, se esfuerzan con la mejor actitud y amor todo lo que emprenden y realizan en sus contextos.
- ✓ **Con mentalidad de soñadores**, siempre están dispuestos a buscar alternativas para crear un mundo imaginario de mejor vivir para todos y todas.
- ✓ **Proactivos y con metas claras**, se plantean un horizonte de cambio y de nuevas propuestas y opciones de desarrollo de su municipio.
- ✓ **Con sentido social**, su solidaridad y atención hacia su comunidad son los principales motivadores, tienen conciencia de las potencialidades de transformación de la sociedad.
- ✓ **Luchadores**, se consideran fuertes ante cualquier situación adversa o retadora que encuentran en su camino juvenil.
- ✓ **Alegres**, su sonrisa siempre está en sus rostros y es el mecanismo para compartir sus triunfos.
- ✓ **Humildes**, su sencillez los caracteriza como jóvenes trabajadores y que siempre están dispuestos a servir.



Diagnóstico de oportunidades

Los y las jóvenes de Uribe-Meta, señalan como premisas de oportunidades líneas de acción, en las cuales enfocarán su gestión e implementación de la Agenda Juvenil, las siguientes:

Los y las jóvenes Uribenses en marcan la **cultura y el deporte** como un asunto que tiene relación en el Plan de Desarrollo Territorial y con proyectos a ejecutar por parte de la Administración Municipal; solo que no se le ha dado total prioridad al sector juvenil; siendo relevante en la medida que se coordine con el equipo de gobierno para dar cumplimiento a metas del Plan de Desarrollo Territorial y al sentir de las necesidades de los y las jóvenes; en consecuencia la inversión en el deporte y la cultura, debe adaptarse a las condiciones y realidades de la población joven rural, promover una infraestructura integral y con comodidad para los beneficiarios de la casa de la cultura y escuelas deportivas donde practican sus habilidades, mitigando el porcentaje de situaciones de consumo de sustancias psicoactivas en esta población.

Los y las jóvenes Uribenses reconocen en el **turismo y medio ambiente** como un apuesta local y regional expresada en el Comité Interinstitucional de Educación CIDEA y en el Plan de Desarrollo Territorial, donde se identifican metas que orientan acciones hacia este sector; siendo una responsabilidad social la de proteger y conservar el medio ambiente; de igual forma el municipio se proyecta como promotor en turismo; el Instituto de Turismo del Meta, Parques Nacionales Naturales, CORMACARENA, la Secretaria de Gobierno, son las entidades en las cuales se pueden articular acciones, incentivando en la comunidad sentido de pertenencia para cuidar el medio ambiente y apostarle a un turismo sostenible, comunitario con una responsabilidad de protección y conservación de los ecosistemas.

Los y las jóvenes Uribenses, puntualizan la **educación**, como una estrategia fundamental para el desarrollo de su vida diaria, en los diferentes niveles en especial en la oferta educación superior, siendo pocas las garantías de acceso; es así como desde el Ministerio de Educación, Ministerio de Obras Públicas, Secretaría de Educación, Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social, Secretaría de Planeación e Infraestructura, se deben buscar mecanismos para mejorar la calidad de educación, permitiendo el acceso que aporte al proyecto de vida, al crecimiento de nuevos profesionales jóvenes que serán los que transforman realidades locales en el presente y futuro.

Los y las jóvenes consideran fundamental la **familia, el género, los Derechos Humanos y la Paz** en el desarrollo de un territorio, desde la perspectiva social, no solo las vías es lo importante para un municipio, son un medio de desarrollo, pero lo social desde la igualdad, el respeto entre géneros, el cumplimiento de los Acuerdos de Paz, es una diligencia de carácter urgente, pero que no se interprete la paz solo en vías terrestres. Es así como el Ministerio de la Igualdad, se convierte en una oportunidad para territorios tan distantes, Ministerio de Educación, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Gobernación, Secretarías de Educación, Secretaría de la Mujer, Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social, Secretaría de Planeación y Obras Públicas, son aliados para que el gobierno local cumpla con metas de su Plan de Desarrollo Territorial, entendiendo la paz como una construcción que se hace con la concertación que surge entre las comunidades y se ejecuta con el apoyo de todas las entidades del gobierno y la sociedad que sufrieron los estragos del conflicto.

Los y las jóvenes puntualizan que el **empleo y el emprendimiento** son garantías para el desarrollo de sus capacidades, estas líneas están contempladas en el Plan de Desarrollo Territorial, pero no se tiene el respaldo de la institucionalidad para el fomento del primer empleo y de emprendimientos juveniles; el Ministerio del Trabajo y otras entidades aliadas deben cumplir con la función de promover que todas las iniciativas se han efectivas desde los gobierno locales para que los y las jóvenes mejoren su calidad de vida pensarse una mejor forma de actuación de su proyecto de vida.

Los y las jóvenes consideran relevante la **salud mental, física y la prevención de las sustancias psicoactivas**, para un desarrollo óptimo personal, social y productivo; desde la administración municipal mediante el Programa de Intervenciones Colectivas –PIC, hace intervención en diferentes sectores, solo que a veces no es de acuerdo a la necesidad de los y las jóvenes, se han reflejado casos de comportamientos agresivos, problemas intrafamiliares, pensamientos suicidas; es así como la Secretaría de salud con entidades aliadas debe fortalecer las acciones en la medida de prevenir situaciones adversas en los y las jóvenes.

Los y las jóvenes integran la línea de **Agro sistemas ambientales sostenibles**, donde las instituciones educativas, de organizaciones juveniles, gobierno local, las juntas de acción comunal – JAC entre otras, promuevan la conservación de la riqueza ambiental que los caracteriza como municipio y se concerté el manejo de la oferta turística desde la mirada de la juventud. El Plan de Desarrollo Territorial expresa metas que buscan fortalecer y potenciar la sostenibilidad de los recursos naturales con un adecuado aprovechamiento en materia de turismo de naturaleza.

Situaciones problemáticas juveniles

Los y las jóvenes de Uribe, describen cómo situaciones problemáticas en las cuales se ven motivados a transformar para tener un mejor vivir en sus territorios, las siguientes:

- Deterioro en los espacios físicos donde se prestan los servicios de deporte y cultura y la cobertura se limita a zonas urbanas.
- Baja capacidad de carga en los recursos turísticos del municipio y alta deforestación.
- Falta de inversión al sector educativo en educación básica y superior y detrimento en la infraestructura del sector educativo.
- Falta de inversión que garantice el acceso a educación en igualdad de oportunidades para los y las jóvenes del área rural y urbana.
- Existe un alto porcentaje de violencia intrafamiliar y abandono de jóvenes menores de edad, no hay garantías para la reparación integral y se tiene un alto índice de vulneración de derechos fundamentales.
- Falta de oportunidades para los y las jóvenes en apoyo financiero para sus emprendimientos.

- Ausencia de proyectos para el aprovechamiento del tiempo libre y desarrollo juvenil.
- Existencia de estigmatización hacia los y las jóvenes, que requieren ayuda psicológica y al derecho a libre expresión.
- Los y las jóvenes del municipio de Uribe no cuentan con instrumento de planeación programática que les permita gestionar la exigibilidad de sus derechos y corresponsabilidades.

Impacto en la vida de los y las jóvenes de dichas problemáticas

Los y las jóvenes de Uribe-Meta, plantean impactos de las problemáticas en sus vidas, organizaciones y futuro cercano si no se resuelven o transforman las situaciones problemáticas, orientados a:

1. Se incentiva a la deserción escolar en los y las jóvenes escolarizados, obteniendo un mayor número de jóvenes en condición de analfabetismo.
2. Pérdida de talentos y competencias juveniles en cultura y deporte en el municipio.
3. Desinterés deportivo en la práctica y competencias de alto rendimiento.
4. Impacto ambiental y deterioro de los sitios turísticos, pérdida de la vegetación, destrucción del hábitat afectando las comunidades, dejando suelos improductivos y alta contaminación para las siguientes generaciones.
5. Incremento del riesgo de vinculación a los actores armados ilegales de los y las jóvenes sin oportunidades de su proyecto de vida.
6. Vulneración al derecho de educación digna.
7. Conformación de familias jóvenes sin estabilidad económica y emocional y sin vocación de permanencia.
8. Aumento de casos de consumo de sustancias psicoactivas que afectan la salud de los y las jóvenes.
9. Acciones institucionales desarticuladas, que no responden a las necesidades de los y las jóvenes, generando baja participación, pérdida de la población juvenil a nivel municipal y pérdida de recursos y desconfianza frente a la institucionalidad pública.



Los y las jóvenes de Uribe-Meta, priorizan líneas de acción juvenil que contribuyen a generar mejores condiciones de transformación en sus territorios, enfocadas en:

1. Cultura y deporte, una apuesta de los y las jóvenes para la paz territorial.
2. Turismo, medio ambiente y paz, una nueva oportunidad de vida para los y las jóvenes de Uribe Meta.
3. Educación digna en pro de la seguridad humana y la justicia social.
4. Familia, Género, DDHH y Paz, la familia como núcleo protector y promotor de la paz.
5. Emprendimiento y empleo, las alternativas para apostarle a una juventud próspera en su territorio.
6. Salud mental, física y prevención del consumo de sustancias psicoactivas, explorando nuevos horizontes con los y las jóvenes del municipio de Uribe Meta.
7. Agro sistemas ambientales sostenibles con la mirada de la juventud
8. Política pública juvenil, instrumento de gestión y oportunidades para los y las jóvenes del municipio de Uribe –Meta.

Propuestas de acción juvenil

Los y las jóvenes de Uribe-Meta, concretan y unifican perspectivas de desarrollo basada en las siguientes propuestas de acción juvenil:

1. Cultura y deporte

- Mayor inversión en infraestructura deportiva y nuevas disciplinas para garantizar la participación juvenil en el municipio.
- Implementar nuevas disciplinas de arte y cultura desde la operatividad de la administración y/o en alianzas con otros actores del territorio.

2. Turismo, medio ambiente y paz

- Garantizar las condiciones para que los y las jóvenes del municipio ejerzan directamente el turismo sostenible como alternativa laboral.
- Apoyar y hacer seguimiento de la operación turística en el municipio.
- Realizar campañas educativas que incentiven a las comunidades del territorio a conservar y proteger los recursos naturales acompañada de programas y proyectos que motiven a reforestar para reducir la deforestación.

3. Educación digna

- Modernización del sistema educativo que permita innovar y transformar los procesos educativos tanto en ruralidad y en el casco urbano.

- Gestión de becas educativas, integrales, reales para los y las jóvenes rurales y urbanos.
- Implementar bibliotecas en los centros poblados.
- Incremento en la inversión a la infraestructura física educativa en especial del sector rural.
- Promover un proyecto de democracia en la institución educativa, donde se considere la participación y elección de población afro e indígena.

4. Familia, Género, DDHH y Paz

- Capacitación a la comunidad educativa sobre el fomento al respeto por la diversidad de género, ideología, creencias, desarrollo de la personalidad.
- Promover el cumplimiento de los Acuerdos de Paz, que es el itinerario básico en pro de garantizar la Paz.
- Se deben llevar a cabo acciones institucionales que agilicen la reparación integral de las familias víctimas.
- Fortalecer acciones institucionales para mitigar la violencia intrafamiliar desde todas las instancias presentes en el municipio.
- Las instituciones educativas deben implementar acciones que fortalezcan el reconocimiento familiar que gire en torno a los valores.
- Gestionar ante el gobierno nacional la promoción de convocatorias de acceso a la tierra para familias afectadas por el conflicto armado.
- Promover procesos de formación en educación sexual y reproductiva personalizada orientada a los y las jóvenes

5. Emprendimiento y empleo

- Adelantar procesos de formación y capacitación para los empresarios y los y las jóvenes en la ley de primer empleo.
- Promover el fondo emprender Sena para los y las jóvenes del municipio.
- Generar un fondo de recursos para la implementación y fortalecimiento de emprendimientos juveniles direccionado por los y las jóvenes en sus instancias de participación.
- Generar una asignación presupuestal para apoyar iniciativas de emprendimientos para jóvenes de la zona rural y urbana.

- Implementar programas de formación para mujeres como alternativa productiva
- Construir una estrategia de empleabilidad con enfoque de género.

6. Salud mental, física y prevención del consumo de sustancias psicoactivas

- Fortalecer los mecanismos de atención psicológica para que los y las jóvenes puedan tramitar de manera pertinente sus cambios emocionales.

7. Agro sistemas ambientales sostenibles con la mirada de la juventud

- Participar en Consejo Municipal de Desarrollo rural para realizar pedagogía sobre prácticas ambientales en los cultivos, en turismo y la relación espiritual con la naturaleza.
- Fomentar la siembra de alimentos adecuados al tipo de suelo para tener la soberanía alimentaria y reducir la ganadería extensiva y la deforestación.
- Promoción de proyectos sostenible con enfoques agroambientales

8. Política pública juvenil, instrumento de gestión y oportunidades

- Llevar a cabo la formulación, concertación y adopción de la política pública de juventud en el municipio de Uribe – Meta.
- Decidir desde la CCD un procedimiento de elección de hojas de vida para la respectiva contratación de los enlaces municipales de juventud del municipio de Uribe (Meta) donde las y los jóvenes también tengan poder de decisión.
- Generar espacios de inclusión de los y las jóvenes en concertaciones para definir las acciones con enfoque étnico y de género.
- Promover procesos de formación y de educación con oportunidades para todos los y las jóvenes indígenas.
- Considerar en la Política Publica de juventud apuestas para la población con orientación diversa, donde se promueva apoyo psicosocial, rutas de apoyo institucional y familiar y un plan de formación y prevención de violencias basada en genero-VBG.
- Promover la institucionalización de la celebración de la semana de la juventud, donde se den encuentro de las voces de los y las jóvenes del municipio y se realicen las asambleas juveniles y de plataformas juveniles.
- Realizar la caracterización de los y las jóvenes presentes en el municipio en lo urbano y rural.

Propuestas desde los enfoques:

- **Jóvenes rurales campesinos:** acceso a la educación, infraestructura para la educación superior en el territorio, conectividad de internet, bibliotecas en los centros poblados, ampliar la oferta deportiva, mejorar las vías terciarias, las instituciones educativas, rutas escolares y promover políticas públicas con enfoque territorial para potencializar el campo.
- **Jóvenes víctimas:** se propone que el gobierno nacional de Colombia brinde la promoción de convocatorias de acceso a la tierra en los municipios afectados por el conflicto armado, las poblaciones rurales y víctimas cuenten con bienestar y que no vuelva a ser arrebatado por la violencia.
- **Jóvenes Afrodescendientes:** que tengan acceso a una vivienda digna, a proyectos productivos para su sostenibilidad, a una buena atención en salud, apostar al fortalecimiento de la comunidad y al cuidado colectivo e individual población afro, respeto de su autonomía y reparación de sus saberes culturales e historia.
- **Mujeres jóvenes:** promover acciones de formación en educación sexual y reproductiva personalizada, diseñar uniformes unisex, implementar programas de formación para mujeres como alternativa productiva, estrategias de empleabilidad con enfoque de género.
- **Jóvenes indígenas:** inclusión de los y las jóvenes en concertaciones para definir las acciones que incluyan la población indígena, igualdad en educación con oportunidades para todos los y las jóvenes indígenas, ser promotores de la cultura indígena y recuperación de la memoria histórica
- **Jóvenes con orientaciones diversas OSIGD:** promover la formulación de la política pública de juventud que considere apuestas para la población con orientación diversa, contar con apoyo psicosocial, tener rutas de apoyo institucional y familiar, implementar un plan de formación y prevención para la población en general.
- **Jóvenes en condición de discapacidad:** gestionar acciones con enfoque diferencial.

Estas acciones son las apuestas expresadas desde el sentir de los y las jóvenes resultado del diálogo efectuado en dos asambleas juveniles, son la base para la gestión, incidencia y articulación con las entidades públicas y privadas presentes en su territorio.

“Los jóvenes Uribenses, somos jóvenes echaos pa” lant e”

